



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000013-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000013-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Pereruela, en la comarca zamorana de Sayago, cuenta con diez entidades de población: Pereruela, La Tuda, Sobradillo de Palomares, Pubblica de Campeán, Las Enillas, San Román de los Infantes, Sogo, Arcillo, Malillos y La Cercenina. Sus habitantes utilizan tanto el transporte público de viajeros, que hace la línea Fermoselle, Bermillo de Sayago y Zamora, como el transporte escolar.



En efecto, las pedanías de Pubblica de Campeán, de Las Enillas y de La Tuda se encuentran ubicadas en la carretera ZA-330 y su continuidad en la carretera ZA-306.

Ambas son titularidad de la Junta de Castilla y León, y por ellas pasan diariamente las rutas de transporte escolar que lleva a los alumnos de las etapas obligatorias y de Infantil al colegio "Alejandro Casona", en Zamora; y también el transporte público regular que lleva a sus habitantes a la capital de provincia, situada a diez kilómetros.

Los niños en edad escolar de estas tres pequeñas localidades y los habitantes que necesitan el transporte regular de viajeros tienen que esperar en verano e invierno a la intemperie el transporte escolar y el transporte público, al no contar ninguna de estas poblaciones con una marquesina que les resguarde del frío, de la lluvia o del sol, mientras esperan el autobús.

En virtud de lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una marquesina en las localidades de Pubblica de Campeán, Las Enillas y La Tuda (Zamora), pertenecientes al ayuntamiento de Pereruela, para las personas que utilicen el transporte escolar o el transporte público.

Valladolid, 12 de julio de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda